

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A.

En la ciudad de Quito el jueves ocho de agosto del año dos mil diecinueve a las 15h00, en la Sala Comunal del Edificio Previsora, situado en la Av. Naciones Unidas 1014 y Av. Amazonas, esquina, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Rivas Publicidad Y-R S.A., convocada mediante publicación realizada en el Diario La Hora. Ante la ausencia del Presidente se nombra para que presida esta Junta al Dr. Medardo Oleas Rodriguez, y ante la ausencia del Gerente General, se nombra como Secretario Ad-Hoc al Lcdo. Pablo Daniel Medina Guerra. El Presidente pide al señor Secretario, constante el quórum. El Secretario certifica que en el listado de asistentes de esta Junta ha firmado el Dr. Medardo Oleas Rodriguez, quien comparece en representación del accionista Ecuapublicidad S.A., según poder que se anexa.

El Presidente solicita al señor Secretario de lectura al texto de la convocatoria realizada. El Secretario procede a dar lectura.

El Presidente solicita se proceda al tratamiento del primer punto.

1.- Conocimiento de la terminación del contrato de auditoria externa por el ejercicio económico del año 2018, y ratificación del trabajo realizado por el nuevo auditor, en base del contrato firmado con la administración..

El Presidente informa que al no tener el informe de la auditoria externa para el conocimiento de la Junta General de Accionistas, la administración dio por terminado el contrato firmado con la compañía ADVANCEAUDIT AUDITORIA & CONTABILIDAD C.L. representada por el señor Andrés Aguirre Nosova, y procedió a firmar un nuevo contrato con la compañía AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C. LTDA. AUDICTEXFOR C. LTDA., informe que fue presentado para conocimiento de esta junta. Por lo expuesto, la Junta aprueba la terminación del contrato firmado con la compañía ADVANCEAUDIT AUDITORIA & CONTABILIDAD C. L., y ratifica el contrato firmado con la compañía AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C.LTDA. AUDICTEXFOR C. LTDA., para el ejercicio económico del año 2018.

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe que presenta la Comisaria de la compañía, sobre el ejercicio económico del año 2018.

Se conoce el informe que presenta la CPA/ Ing. Grace Alquina, en su calidad de Comisaria de la compañía, por el ejercicio económico del año 2018, el cual es aprobado.

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe que presenta el Auditor Externo, sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

La Junta conoce el informe que presenta la CPA Irma Zambrano Mayorga como representante legal de la compañía AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C. LTDA. AUDICTEXFOR C. LTDA., en su calidad de Auditora Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el cual es aprobado por los accionistas.

4.- Conocimiento y resolución sobre el informe que presenta el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

La Junta conoce el informe que presenta el señor Mauricio Rivas Mantilla en su calidad de Gerente General de la compañía, el cual es aprobado.

5.- Conocer las cuentas, balances y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, y dictar la resolución correspondiente.  
La Junta conoce las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, y los aprueba.

6.- Nombrar al auditor externo y Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio económico del año 2019, y fijar sus remuneraciones.

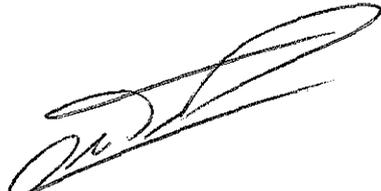
La Junta autoriza a la administración para que contrate con la compañía AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C. LTDA AUDICTEXFOR C. LTDA., para que realice la auditoria externa de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

De la misma manera reelige como Comisaria de la compañía a la Ing. Grace Alquinga, para el ejercicio económico del año 2019.

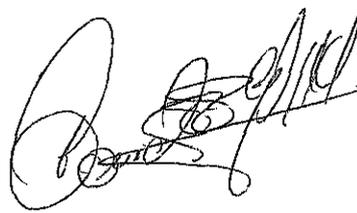
7.- Resolver acerca de la distribución de las utilidades.

De las utilidades declaradas, la Junta resuelve que luego de descontar el valor que corresponda a los trabajadores, el saldo se envíe a la reserva legal de la compañía.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 15h30, y al haber sido conocidos los puntos de la convocatoria, se declara terminada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.



Dr. Medardo Oleas Rodriguez  
Presidente Ad-Hoc



Daniel Medina Guerra  
Secretario Ad Hoc